

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

ACCIÓN DE TUTELA N°: 2023-00466

ACCIONANTE: Adriana Josefina Rodríguez Lugo.

ACCIONADO: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

Presentada en tiempo la impugnación contra el fallo de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por la parte accionada, conforme al artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado dispone:

1.- REMITIR las presentes diligencias para los **Juzgados Civiles del Circuito – Reparto**, a fin de surtir el trámite correspondiente.
Oficiese

La anterior decisión notifíquesele a las partes en legal forma.
Líbrese telegrama.

Cumplase,



DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6085733354589c5e62b92cca103f94699cbe40cab5e9d972588caefc1b349f51**

Documento generado en 18/05/2023 10:16:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>